

XI CONGRESO DE ANTROPOLOGIA DE LA FAAEE
NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE COMUNICACIONES¹

1.- Número de comunicaciones por publicación.

A cada uno de los simposios le corresponderá una publicación en la que constarán como máximo 14 comunicaciones o ponencias más la introducción al libro realizada por las personas coordinadoras del simposio.

2.- Idiomas de los textos.

Los textos podrán ser publicados en su versión original siempre que ésta corresponda a una de las lenguas oficiales del Estado: castellano, euskara, gallego y catalán. Además se aceptarán textos redactados en inglés o francés. En ningún caso se realizarán traducciones.

3.- Extensión y tipografía de los textos.

La extensión máxima será de 13 páginas y en ningún caso se superarán los 32.000 caracteres (con espacios), incluyendo las notas (que irán a pie de página) y la bibliografía. Las notas a pie de página irán en Times New Roman 10 a espacio sencillo.

La tipografía será **Times New Roman** con **cuerpo 15**. No se utilizarán estilos (cursiva, negrita, subrayado, mayúsculas) para indicar énfasis. Todos los márgenes (derecho e izquierdo, superior e inferior) serán de 2 cm.

Las citas en el texto irán en redonda (no en cursiva) y entre comillas. Las citas de autores o de extractos de trabajo de campo que se deseen añadir como párrafo independiente irán con sangría de 1 centímetro a la izquierda y de 1,3 a la derecha, sin cursiva y en igual tamaño de letra.

¹ En principio las personas coordinadoras de los simposios tiene potestad para decidir sobre algunas cuestiones relativas a la publicación. Es el caso de la extensión de las comunicaciones, que podrá variar en función del número final de textos presentados. Por lo demás, se ruega encarecidamente se respeten las normas que aparecen explicitadas en este documento, ya que de ello dependerá en gran medida el que podamos contar con una publicación de calidad.

Las imágenes, que deberán ser de buena calidad, tendrán una resolución mínima de 300 píxeles y un tamaño real no inferior a 10 cm. en su lado más largo.

6.- Referencias bibliográficas en el texto.

Las referencias bibliográficas en el texto se realizarán según estas pautas:

REFERENCIA	MODELO DE CITA
Cuando aparece por primera vez	Bronislaw Malinowski (1992)
Cuando se repite	Malinowski (1992)
En citas textuales	“...” (Malinowski, 1992:53)

7.- Bibliografía.

Es obligatorio reseñar todas las fuentes bibliográficas citadas en el texto siguiendo estrictamente el siguiente modelo:

FUENTE	MODELO DE CITA
Monografía	SAHLINS, Marshall (1985) <i>Islands of History</i> , Chicago, The University of Chicago Press.
Compilación	BARTH, Frederick (ed.) (1973) <i>Los grupos étnicos y sus fronteras</i> , México D.F., Fondo de Cultura Económica.
Artículo en compilación	BUTLER, Judith (1993) “Performative Acts and Gender Constitution: An Essay in Phenomenology and Feminist Theory” in K. CONBOY; N. MEDINA; y S. STANBURY (eds.) <i>Writing the body. Female Embodiment and Feminist Theory</i> , Nueva York, Columbia University Press, pp. 401-417.
Artículo en publicación periódica	URLA, Jacqueline (1998) “Lengua y estadística”, <i>ANKULEGI</i> 2, pp. 11-19.

Las referencias a páginas web se citarán al inicio de la bibliografía. El resto de referencias electrónicas (artículos en formato electrónico, por ejemplo), cuando conste autora o autor, se insertarán en la bibliografía en el lugar que alfabéticamente le corresponda.

8.- Envío de materiales.

Los textos deberán enviarse en formato WORD.